

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 1 de Diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.312/2010

R- DNAT- 2010 - 1315

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas elevada por la Lic. Emilce BUSTOS y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: *“La postulante Lic. en Geología Emilce BUSTOS posee título habilitante para su inscripción en la carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas. El Director de tesis propuesto Dr. Marcelo ARNOSIO y el CoDirector, Dr. Gianluca NORINI cumplen acabadamente con los requisitos para ejercer esas funciones, dado la amplia experiencia en el tema de tesis. Aceptar el tema de Tesis “ESTUDIO ESTRATIGRAFICO Y MORFOLOGICO DEL COMPLEJO VOLCANICO LA HOYADA, PUNA AUSTRAL. RECONSTRUCCION DE LA HISTORIA ERUPTIVA. Dar por cumplimentado la traducción del idioma Inglés, ya que ha sido aprobado en el curso de grado, según consta en el certificado analítico. Previo a la aceptación del Plan de Trabajo se recomienda tener en cuenta las sugerencias realizadas referentes al mapa geológico, plano de ubicación y bibliografía”*

Que a fs. 47-54 Obra Plan de Trabajo de Tesis reformulado de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas y la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 54 vta. la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas acepta el Plan de Trabajo de Tesis;

Que a fs. 56 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja *“aprobar la inscripción al Doctorado en Ciencias Geológicas de la Lic. Emilce BUSTOS en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas a fs. 38”*;

Que a fs. 44 obra Despacho 107-10 de Consejo y Comisiones;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003-N° 0378, Capítulo II, Artículo 7°- Inc. 28

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la Facultad de Ciencias Naturales cuenta con el suficiente respaldo académico para entender en la Tesis Doctoral de la Lic. Emilce BUSTOS.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Geológicas de la Lic. Emilce BUSTOS – D.N.I. N° 31.168.709 por cuanto posee título habilitante para ingresar a la misma.

